JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-51/2022
"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Siendo las **14:00** horas del día **07 de noviembre 2022**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-51/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **02 de noviembre del 2022** (15:00 HORAS).

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V., METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V., ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V., HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V., GENERAL DE SEGUROS S.A.B., SEGUROS EL POTOSÍ S.A., SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS, SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE: INSIGNIA LIFE S.A. DE C.V.

1.- Apreciaremos de la Convocante, indicar si ¿está permitida la intermediación a través de un agente en la contratación de los servicios?
Respuesta: Se confirma.

2.- Se sirva a la Convocante indicar si la contratación del seguro o seguros de personas de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo

de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, etc, en cuyo caso; Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prestación Laboral.

3.- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Nos reservamos dicha información.

4.- Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio del seguro.
Respuesta: El pago es únicamente por parte de la convocante.

5.- Apreciaremos de la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante y las no previstas en bases serán las establecidas en las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora.

6.- En relación al personal a asegurar, agradeceremos de la Convocante, indicar las ocupaciones del personal. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Administrativo y Operativo.

7.- Se le solicita amablemente a la convocante que nos indique cuántas personas se encuentran jubiladas o pensionadas o que no estén laborando activamente.
Respuesta: En nuestro personal no se encuentran personas en las condiciones señaladas.

8.- Solicitamos a la Convocante nos indiquen la siniestralidad de las vigencias 2018-2019, 2019- 2020 y 2020-2021 presentada en archivo manipulable (preferentemente Excel) conteniendo los siguientes campos:
1. Vigencia y fecha de corte de la última vigencia
2. Número de siniestro
3. Fecha ocurrido
4. Fecha reportado
5. Fecha de pago
6. Monto reclamado
7. Monto pagado
8. Cobertura afectada y causa de fallecimiento

Respuesta: En estos momentos se entrega la información con la que se cuenta.

9.- Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas tres vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los asegurados iniciales en las últimas cuatro vigencias son de:

2019: 4525 asegurados.
2020: 4,557 asegurados.
2021: 4,403 asegurados.
2022: 4,195 asegurados al 15 de octubre 2022.

Para la vigencia 2023-2024 se deberán de contemplar como asegurados iniciales: 4,200 asegurados aproximadamente.

10.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada, y el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al cotizado, se podrá ajustar la prima (mayor o menor) respetando la cuota ofertada, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Apegarse a lo estipulado en bases de licitación.

B.- PREGUNTAS DE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1.- Página 4, numeral 2.- Carácter de la Licitación y el Idioma, Párrafo Segundo, Origen de los Recursos Municipales. Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se confirma que se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales.

2.- Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La prima quedará garantizada por la Convocante, por lo que no será motivo de rechazo o condicionamiento el pago de siniestros aun por falta de pago de prima.

3.- Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular,

prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es una prestación laboral.

4.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de vida), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta, cada participante ofertada su mejor propuesta.

5.- Página 5, numeral 5.- Forma de pago. Agradeceremos a la Convocante nos indique si el pago de la prima de la póliza será cubierto en su totalidad por el Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se confirma, el pago de la prima será cubierta en su totalidad por la convocante.

6.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, amablemente solicitamos de la Convocante nos indique quién se hará cargo del pago de la prima. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Contestada anteriormente.

7.- Página 5, numeral 6.- Garantía para el cumplimiento de la oferta, del contrato y anticipos y numeral 6.1. Seriedad de la oferta. Respecto de la póliza de fianza de cumplimiento; hacemos del conocimiento de la convocante que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, con base en la normatividad y sistemas de control a que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país; consideran a éstas como de "acreditada solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones; determinación que se encuentra visible en el texto de los artículos 15 y 294 la citada Ley. Por lo anterior, se solicita a esa H. Convocante se sirva eliminar el requisito mencionado en el numeral de referencia. Favor de pronunciarse al respecto.

"ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" …
…"VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" …
Respuesta: No se presentará garantía de cumplimiento en el presente proceso de licitación.

8.- Página 7, numeral 8, Segundo Párrafo y página 9 Anexo 3 (Formato de Acreditación). Solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar las copias certificadas ante notario como son el acta constitutiva, compulsa que contiene las reformas al acta constitutiva y el poder notarial del Representante Legal dentro de protectores de hoja (plásticos) ya que estos no pueden ser perforados ya que perderían su validez legal. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se podrán presentar documentos originales en protectores de plástico.

9.- Página 7, numeral 8, Anexo 1.A. Especificaciones. Se solicita de la Convocante indicar si cumplimos con la presentación de la ficha técnica presentando el ANEXO 1 más las adecuaciones que se presenten en la junta de aclaraciones correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

10.- En relación a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las condiciones generales y endosos que esta aseguradora tiene registrados ante la comisión nacional de seguros y fianzas, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante y las no previstas bases serán las establecidas en las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora.

11.- Página 7, numeral 8, Anexo 1.D. Pólizas. Agradeceremos a la Convocante permita cumplir con el requisito presentando 2 pólizas vigentes de cualquier dependencia a nivel nacional, con un mínimo de 3 mil empleados en el ramo de vida grupo, para demostrar la capacidad de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

12.- En alcance a la pregunta anterior y en caso de que la respuesta haya sigo en sentido negativo, agradeceremos a la Convocante y para que todas las licitantes participemos en

igualdad de condiciones, permita presentar pólizas de vida vigentes en el estado, con un número menor de 3,000 asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Contestada anteriormente.

13.- Página 8, numeral 8, Anexo 1.F. IDATU. Agradeceremos de la Convocante permita eliminar el requisito del Índice de Desempeño de Atención a Usuarios (IDATU), toda vez que, el IDATU tiene como finalidad obtener información de las compañías de seguros y dar a conocer el total de las reclamaciones y controversias de las pólizas individuales de todos los ramos, por lo que no afecta los procedimientos para la contratación del ramo de seguro que se licita, ya que existen diversos factores con los que la Convocante puede comprobar la confiabilidad, solvencia, la calidad del servicio y beneficios que ofrece mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se confirma, se deberá de presentar como se especifica en bases de licitación.

Impresión legible y completa del documento emitido por el Buro de Entidades Financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.
El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

14.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante reconsiderar la solicitud de acreditar una calificación de 9.40 en el IDATU, toda vez que el criterio establecido para la obtención del mismo no puede tomarse como parámetro para valorar el cumplimiento de la aseguradora en la prestación del servicio; por lo que agradeceremos de la Convocante confirmar que no será motivo de descalificación participar con la calificación que se tiene en el IDATU. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se confirma, respuesta contestada con anterioridad.

15.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos de la Convocante indicar el fundamento legal u objetivo de solicitar dicho requerimiento, toda vez que en términos del artículo 134 Constitucional, establece que, para adquisiciones públicas, basta con asegurar al Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Considerando la naturaleza del servicio, se busca el mayor beneficio para este Municipio con las compañías aseguradoras con mayor calificación satisfactoria y con ello se dará un mejor servicio a los beneficiarios para que obtengan la mejor atención y pronto pago.

16.- Página 11, numeral 11.- Acto de Notificación de la Resolución de Adjudicación. En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la

Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se notificará el fallo al proveedor adjudicado, indicando toda la información para su correcta elaboración.

17.- Página 14, numeral 17.- Firma del Contrato o Pedido (Orden de Compra). Respecto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante.

18.- Página 16, numeral 22.2.- Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado.

19.- Página 17, numeral 26. Visita a las instalaciones y/o solicitud de información adicional a licitante. En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con a la Licitante que resulte adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Sera previa identificación del facultado para ello.

20.- Página 19, Anexo 1 Especificaciones. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de

contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El seguro de vida es una prestación laboral por lo cual todos los servidores públicos recibirán este beneficio sin excepción.

21.- En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prevalecerán las condiciones especiales y se deberá de asegurar todo el personal solicitado por la convocante.

22.- Página 19, Anexo 1 Especificaciones. Se indica que se requiere la cobertura de Gastos Funerarios; por lo anterior, se solicita de la convocante indicar si la suma asegurada de esta cobertura es adicional a la suma asegurada de fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Dicha cobertura es adicional a la suma asegurada por fallecimiento.

23.- Página 19, Anexo 1 Especificaciones, Condiciones Especiales; se especifica que se deberán indica que se deberá pagar hasta 5 casos especiales por vigencia. Favor de indicar si estos casos se refieren a personal que no se encuentra dentro de la colectividad asegurada o si se deben a otra causa que no sea fallecimiento.
Respuesta: El licitante adjudicado podrá pagar hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante.

24.- En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita nos indique las causas por las cuales procede el pago de esos 5 casos especiales. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Todo aquello que no proceda por cualquier razón entrara por caso especial.

25.- Con el fin obtener una evaluación adecuada del riesgo amablemente solicitamos a la convocante, la siniestralidad ocurrida por subgrupo en los últimos 5 años, desglosando:

Detalle de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos, monto pagado y subgrupo al que pertenece).
El número de personas aseguradas, y la regla de suma asegurada o el monto de suma asegurada total de cada vigencia pasada solicitada.

Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En estos momentos se entrega la información con la que se cuenta.

26.- Solicitamos de la Convocante proporcionar los listados de asegurados en Excel en el cual se incluya el nombre y/o RFC de cada uno de los integrantes de la colectividad asegurable, así como a cuál subgrupo pertenecen (administrativo u operativo). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En estos momentos se entrega la información con la que se cuenta.

27.- Con relación a la pregunta anterior, en caso de que los listados que se proporcionen no sumen la cantidad de 4,200 asegurados, se solicita de la convocante nos indique si se debe de ajustar la colectividad a 4,200 considerando la diferencia en el subgrupo de personal operativo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los 4,200 son estimados, para el caso de que sea mayor o menor el número, el ajuste se realizará al finalizar la temporalidad de la póliza.

28.- General. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se entregará la información con la que se cuenta al licitante adjudicado.

C.- PREGUNTAS DE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.

1.- Página 1 de las Bases. Favor de confirmar el nombre completo y correcto de la presente licitación, favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta:
OM-51/2022 "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

2.- Página 1 de las Bases. Favor de confirmar a nombre de quien deberán dirigirse los escritos, anexos, formatos y demás documentos solicitados en las presentes bases. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los documentos deberán de dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.

3.- Página 1 de las Bases. Favor de confirmar las direcciones donde se llevará a cabo la Junta de Aclaraciones y el Acto de Presentación de Propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Lunes 07 de noviembre 2022 a las 14:00 horas, la Dirección de Recursos Materiales, primer piso del Centro Administrativo (CAT), ubicado en la calle de Higuera número #70, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, México.

4.- Página 1 de las Bases. Favor de confirmar que la cotización para cobertura del seguro será a partir del primer minuto del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2024. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La cobertura del seguro será a partir del primer minuto del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2024 para el personal Administrativo y Operativo, por lo que los siniestros que se presenten a partir del inicio de la vigencia estarán cubiertos.

5.- Página 4 de las Bases. Favor de confirmar que la forma de adjudicación será por la partida completa. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación, se adjudicará a un solo participante.

6.- Página 4 de las Bases: Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se confirma, al participante adjudicado se entregará la información con la que se cuenta para la emisión de la póliza.

7.- Página 5 de las Bases, COBERTURAS Favor de indicar cuantos empleados son de Personal Administrativo y cuantos son de Personal Operativo. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Al día 15 de octubre del 2022 Son: Operativos 901 empleados y Administrativos 3,297; Los 4,200 son estimados para iniciar, la cantidad puede aumentar o disminuir, la póliza será auto administrable.

8.- Página 5 de las Bases, Se solicita a la convocante confirmar la periodicidad de pago (un solo pago, mensual, semestral, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La forma de pago será en dos exhibiciones, la primera en el mes de febrero del 2023 y la segunda en febrero del 2024.

9.- Página 5 de las Bases Favor de confirmar que si no se cumple la forma y tiempo de pago estipulado en las bases por parte de la convocante, las pólizas quedaran sin efecto y consecuencia alguna para la aseguradora adjudicada, y los siniestros que pudieran acaecer durante el lapso de tiempo que no se cubra el pago de las primas conforme este punto, no serán responsabilidad ni serán cubiertos por nuestra representada, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La prima quedará garantizada por la Convocante, por lo que no será motivo de rechazo o condicionamiento el pago de siniestros aun por falta de pago de prima.

10.- Página 5 de las Bases, Se solicita a la convocante proporcionar el dato de los fallos adjudicados en las tres últimas vigencias, (nombre de la Aseguradora y monto adjudicado). favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Esta información es pública y se encuentra publicada en nuestro portal de Gobierno.

11.- Página 5 de las Bases Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente licitación ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante y las no previstas bases serán las establecidas en las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora.

12.- Página 5 de las Bases: Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y sumas aseguradas se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Los asegurados iniciales en las últimas cuatro vigencias son de:

2019: 4525 asegurados.
2020: 4,557 asegurados.
2021: 4,403 asegurados.
2022: 4,195 asegurados al 15 de octubre 2022.

Para la vigencia 2023-2024 se deberán de contemplar como asegurados iniciales: 4,200 asegurados aproximadamente.

13.- Página 5 de las Bases Se solicita a la convocante proporcionar el dato y detalle de siniestralidad (monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría, nombre y edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte) de las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En estos momentos se entrega la información con la que se cuenta..

14.- Página 5 de las Bases: Se solicita a la convocante el listado (en formato Excel) con los nombres completos y fechas de nacimiento, puesto u ocupación y sexo del personal a asegurar, Favor de Pronunciarse al respecto.
Respuesta: En estos momentos se entrega la información con la que se cuenta.

15.- Página 5 de las Bases. Se solicita a la convocante confirmar la edad de aceptación para la cobertura fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Sin límite de edad para todas las coberturas solicitadas.

16.- Página 5 de las Bases Se solicita atentamente a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada y se realizará ajuste de altas y bajas del personal al término de la vigencia del servicio de seguro contratado, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Asegurará el seguro de vida de cada una de las personas en pólizas grupales de seguro de vida bajo un sistema de autoadministración.

17.- Página 5 de las Bases: Se solicita atentamente a la convocante confirmar si se deberán tomar en cuenta las designaciones de beneficiarios de otras aseguradoras que les hayan prestado el servicio de seguro de vida en años anteriores, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se tomarán hasta 05 años atrás como válidos las designaciones de beneficiarios.

18.- Página 5 de las Bases Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro, el formato en el que obre el consentimiento y la designación de beneficiarios en todos los casos vendrá acompañado de una carta responsiva que indique que ese documento es el último que obra en poder de la convocante, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta se deberá de cumplir con las condiciones especiales solicitadas por la convocante:

Tramites de Siniestro:

- Inmediatamente al conocer del fallecimiento de algún asegurado el "CONVOCANTE" dará aviso a la compañía, proporcionando únicamente según el caso los siguientes documentos o equivalentes:

  - Acta de Defunción en original.
  - Certificado Individual de Seguro en original.
  - Acta de nacimiento en original.
  - Copia del Alta ante el IMSS copia.
  - Copia del Recibo de nómina del último salario devengado.
  - Copia de identificación oficial
  - Copia certificada del acta del ministerio público, cuando el fallecimiento sea por accidente.

El licitante no podrá solicitar ningún documento adicional de los antes señalados.

- Cuando el "CONVOCANTE" haya entregado el expediente completo para el cobro de cualquier siniestro, el "PROVEEDOR" se obliga que para el pago de siniestros únicamente se tendrán 3 días naturales para la revisión de los documentos una vez transcurrido dicho tiempo no podrán solicitar más documentos y tendrán un total de 10 días naturales para el pago del siniestro.

- En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagara con una carta por parte del área de Recursos Humanos donde se indiquen los beneficiarios.

- En caso de que se solicite la cobertura por gastos funerarios se pagaran en 24 horas la cantidad de $[redacted]00 la suma asegurada presentando únicamente la siguiente documentación:

1.- Acta de defunción
2.- Consentimiento de los Beneficiarios
3.- Carta por parte del Municipio indicando el pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

19.- Página 5 de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante indique si esta será la encargada de recabar y custodiar los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios y serán entregados a la aseguradora que resulte adjudicada al ocurrir algún siniestro, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La convocante al licitante adjudicado en caso de ocurrir algún siniestro entregara la documentación estipulada en las bases de licitación.

20.- Página 5 de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se deberá de cumplir con las condiciones especiales solicitadas por la convocante:
Tramites de Siniestro:

- Inmediatamente al conocer del fallecimiento de algún asegurado el "CONVOCANTE" dará aviso a la compañía, proporcionando únicamente según el caso los siguientes documentos o equivalentes:

- Acta de Defunción en original.
- Certificado Individual de Seguro en original.
- Acta de nacimiento en original.
- Copia del Alta ante el IMSS copia.
- Copia del Recibo de nómina del último salario devengado.
- Copia de identificación oficial
- Copia certificada del acta del ministerio público, cuando el fallecimiento sea por accidente.

El licitante no podrá solicitar ningún documento adicional de los antes señalados.

- Cuando el "CONVOCANTE" haya entregado el expediente completo para el cobro de cualquier siniestro, el "PROVEEDOR" se obliga que para el pago de siniestros únicamente se tendrán 3 días naturales para la revisión de los documentos una vez transcurrido dicho tiempo no podrán solicitar más documentos y tendrán un total de 10 días naturales para el pago del siniestro.

- En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagara con una carta por parte del área de Recursos Humanos donde se indiquen los beneficiarios.

- En caso de que se solicite la cobertura por gastos funerarios se pagaran en 24 horas la cantidad de $[redacted].00 la suma asegurada presentando únicamente la siguiente documentación:

1.- Acta de defunción
2.- Consentimiento de los Beneficiarios
3.- Carta por parte del Municipio indicando el pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

21.- Página 5 de las Bases Se solicita atentamente a la convocante confirme que únicamente serán cubiertos los siniestros que ocurran dentro de la vigencia que se licita en la presente convocatoria, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

22.- Página 5 de las Bases. Se solicita atentamente a la convocante indique cual es el documento con el que se acreditara la pertenencia al grupo asegurado, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Bastara con que la dependencia indique que es del grupo asegurable.

23.- Página 5 de las Bases: Se solicita amablemente a la convocante indique que en los casos de presunción de muerte será considerada como fecha de defunción aquella que se indique por autoridad competente como fecha de desaparición o última fecha con paradero conocido. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Sera considerada aquella que indique la autoridad.

24.- Página 5 de las Bases. Se solicita amablemente a la convocante indique si quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta, se deberá de pagar siniestro sin limitación alguna.

25.- Página 5 de las Bases: Se solicita atentamente a la convocante confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria

completa y correcta de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se deberá de cumplir con las condiciones especiales solicitadas por la convocante:

Tramites de Siniestro:

- Inmediatamente al conocer del fallecimiento de algún asegurado el "CONVOCANTE" dará aviso a la compañía, proporcionando únicamente según el caso los siguientes documentos o equivalentes:

o Acta de Defunción en original.
o Certificado Individual de Seguro en original.
o Acta de nacimiento en original.
o Copia del Alta ante el IMSS copia.
o Copia del Recibo de nómina del último salario devengado.
o Copia de identificación oficial
o Copia certificada del acta del ministerio público, cuando el fallecimiento sea por accidente.

El licitante no podrá solicitar ningún documento adicional de los antes señalados.

- Cuando el "CONVOCANTE" haya entregado el expediente completo para el cobro de cualquier siniestro, el "PROVEEDOR" se obliga que para el pago de siniestros únicamente se tendrán 3 días naturales para la revisión de los documentos una vez transcurrido dicho tiempo no podrán solicitar más documentos y tendrán un total de 10 días naturales para el pago del siniestro.

- En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagara con una carta por parte del área de Recursos Humanos donde se indiquen los beneficiarios.

- En caso de que se solicite la cobertura por gastos funerarios se pagaran en 24 horas la cantidad de $[redacted].00 la suma asegurada presentando únicamente la siguiente documentación:

1.- Acta de defunción
2.- Consentimiento de los Beneficiarios
3.- Carta por parte del Municipio indicando el pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

26.- Página 5 de las Bases. Se solicita atentamente a la convocante confirmar que el adelanto de los gastos funerarios será descontado de la suma total asegurada y será

entregada al o los beneficiarios que lo soliciten en la misma proporción que estén en la designación del asegurado, Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En caso de que se solicite la cobertura por gastos funerarios se pagaran en 24 horas la cantidad de $[redacted]00 la suma asegurada presentando únicamente la siguiente documentación:

1.- Acta de defunción
2.- Consentimiento de los Beneficiarios
3.- Carta por parte del Municipio indicando el pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

27.- Página 5 de las Bases: Se solicita a la convocante informar que cantidad del personal porta armas en el desempeño de sus labores. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Al 15 de octubre del 2022, 745 elementos adscritos a la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal.

28.- Página 6 de las Bases. El licitante adjudicado pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante. Se solicita a la convocante informar y/o detallar cuales son esos casos especiales y si se han solicitado en años anteriores, y cuál ha sido la suma Asegurada solicitada y/o pagada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Todo aquello que no proceda por cualquier razón, el licitante adjudicado pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante.

29.- Página 7 de las Bases. Se solicita a la convocante confirmar que para complementar nuestras propuestas, podemos incluir en la misma una copia de nuestras Condiciones Generales acompañadas de las Clausulas de Prelación y No Adhesión firmadas por nuestro representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Pueden adjuntarlas, en el presente proceso prevalecerán las condiciones especiales solicitadas por la convocante y las no previstas bases serán las establecidas en las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora.

30.- Página 7 de las Bases. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de que la convocante solicite una prórroga para las reclamaciones están serán debidamente documentadas y justificadas y de mutuo acuerdo entre la Convocante y la Aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Apegarse a lo estipulado en bases de licitación.

D.- PREGUNTAS DE: HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

1.- Página 4. Numeral 4. Fecha, lugar y condiciones de entrega. - Favor de confirmar que en caso de resultar adjudicados se podrá emitir de la siguiente manera:

Póliza 1: de las 00:00 horas del 1 de enero de 2023 a las 23:59 horas del 31 de diciembre de 2023

Póliza 2: de las 00:00 horas del 1 de enero de 2024 a las 23:59 horas del 30 de septiembre de 2024

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- Página 7. Numeral 8. Anexo 1. A.- Agradecemos a la Convocante nos confirme que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta técnica el listado de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No será necesario.

3.- Página 7. Numeral 8. Anexo 1. D.-Agradecemos a la Convocante nos permita cumplir con este requisito presentando 2 pólizas emitidas y vigentes preferentemente en el Estado de Jalisco y/o de algún otro estado de la República Mexicana (Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde se especifique un mínimo de 3,000 empleados en el ramo de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

4.- Página 8. Numeral 8. Anexo 1. E.- Agradecemos a la Convocante nos confirme que en caso de que la oficina de mi representada sea arrendada y para cumplir con el requisito en referencia podrá presentarse copia simple del contrato de arrendamiento a nombre de la aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Carta de la Aseguradora informando la infraestructura local de atención, señalando domicilio en la Zona Metropolitana de Guadalajara; deberán adjuntar copia simple del comprobante de domicilio y/o licencia municipal en la ZMG y documento emitido por el SAT y/o la SHCP donde dan aviso de la apertura del establecimiento a nombre de la

compañía aseguradora, estos a nombre del licitante en los que deberá de coincidir el domicilio.

El no presentar dicha información será motivo de descalificación de su propuesta.

5.- Página 8. Numeral 8. Anexo 1. F.-Agradecemos a la Convocante nos confirme que para cumplir con el requisito en referencia será suficiente con demostrar que se cuenta con un índice de atención a usuarios de enero a marzo de 2022 igual o mayor a 9.00; en virtud que el promedio del sector asegurador en ese periodo es de 8.65 Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se confirma, se deberá de presentar como se especifica en bases de licitación.

Impresión legible y completa del documento emitido por el Buro de Entidades Financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

6.- Página 8. Numeral 8. Anexo 1. I.-Favor de confirmar que por calificación satisfactoria se entiende que cada uno de los indicadores solicitados sea igual o mayor a 1.0. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se entiende como calificación satisfactoria todos los indicadores regulatorios en color verde de acuerdo con el semáforo publicado por CNSF de los impresión del portal donde aparezca el nombre del participante de los últimos cuatro trimestres publicados del ejercicio 2021 y del último trimestre 2022, en el que se observe calificación satisfactoria de acuerdo a la regulación del Órgano.

7.- Página 8. Numeral 8. Anexo 1. J.-Favor de confirmar que para cumplir con el requisito en referencia deberá presentarse un ejemplo de certificado individual expedido por la aseguradora; el cual será entregado a los servidores públicos, del que se desprenda la especificación de las sumas aseguradas y las coberturas de estas. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Para cumplir con dicho requisito deberá de presentar:
Formato del certificado expedido por el Licitante que se entregará a los servidores públicos, del que se desprenda la especificación de las sumas aseguradas y las coberturas de estas.

8.- Página 8. Numeral 8. Anexo 2. Cotización.- Favor de confirmar que no será necesario presentar como parte de nuestra propuesta económica el desglose de prima por asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No será necesario.

9.- Página 20, ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, Condiciones Especiales, séptima viñeta. Amablemente solicitamos a la Convocante nos indique en qué tipo de fallecimientos se haría uso del pago de "casos especiales". Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Todo aquello que no proceda por cualquier razón entrara por caso especial.

10.- En alcance a la pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante confirmar que la suma asegurada "sin límite" que hacen referencia en dicha viñeta se refiere a la suma asegurada que tiene cada tipo de personal (Operativo o Administrativo). Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: El licitante adjudicado pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante.

E.- PREGUNTAS DE: GENERAL DE SEGUROS S.A.B.

1.- Se solicita a la convocante ratifique que la vigencia de la póliza es del primer minuto del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas al 30 de septiembre del 2024 para el personal Administrativo y Operativo.
Respuesta: La cobertura del seguro será a partir del primer minuto del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2024 para el personal Administrativo y Operativo, por lo que los siniestros que se presenten a partir del inicio de la vigencia estarán cubiertos.

2.- Se solicita a la convocante referente al punto del anexo 1.D que dice: Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía; favor de confirmar que cumplimos este punto presentando las caratulas antes mencionados de clientes del Estado de Jalisco y/o del Interior de la Republica.
Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

3.- Se solicita a la convocante de acuerdo con el anexo 1 ESPECIFICACIONES en el punto de VIGENCIA, se menciona que la póliza será del primer minuto 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas al 30 de septiembre del 2024 para el personal Administrativo y Operativo, es decir por 18 meses, favor de confirmar si es posible en caso de ser adjudicados poder entregar 2 pólizas, una por el periodo de 01 de enero 2023 al 01 de enero 2024 y otra del 01 de enero 2024 al 30 de septiembre del 2024.
Respuesta: Sera un solo contrato, dos pólizas la primera por el año 2023 y la segunda los primeros 9 meses del 2024.

4.- Se solicita a la convocante nos informe que en caso de ser adjudicados será proporcionado por parte del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga lo referente a la integración del Art. 492 para poder estar cumpliendo con lo establecido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
Respuesta: Se entregara la información respectiva con la que se cuenta.

5.- Se solicita a la convocante informe que la forma de pago de la póliza es en una sola exhibición y se realizan en Moneda Nacional, por transferencia bancaria, en 02 parcialidades una para los 12 meses del año 2023 y otra para los 9 meses del 2024 esta última se recibirá la factura en febrero del 2024.
Respuesta: La forma de pago será en dos exhibiciones en el mes de febrero del 2023 por 12 meses de vigencia y la segunda en febrero del 2024 por los 9 primeros meses de ese año 2024.

6.- Se solicita a la convocante ratifique que las coberturas y Sumas aseguradas serán:
Respuesta: Las coberturas y sumas aseguradas son las especificadas en el Anexo 1.

7.- Se solicita a la convocante de acuerdo al anexo 1 ESPECIFICACIONES en el punto de tramites de siniestros de acuerdo a los documentos que se deberán proporcionar, se solicita a la convocante que pueda también ser entregado el formato de Identificación del cliente, formato que cada compañía de seguros tiene y que exige la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para cumplir en su totalidad con el siniestro.
Respuesta: No se acepta se deberá de cumplir con las condiciones especiales solicitadas por la convocante:
Tramites de Siniestro:

- Inmediatamente al conocer del fallecimiento de algún asegurado el "CONVOCANTE" dará aviso a la compañía, proporcionando únicamente según el caso los siguientes documentos o equivalentes:

  - Acta de Defunción en original.
  - Certificado Individual de Seguro en original.
  - Acta de nacimiento en original.
  - Copia del Alta ante el IMSS copia.

o Copia del Recibo de nómina del último salario devengado.
o Copia de identificación oficial
o Copia certificada del acta del ministerio público, cuando el fallecimiento sea por accidente.

El licitante no podrá solicitar ningún documento adicional de los antes señalados.

• Cuando el "CONVOCANTE" haya entregado el expediente completo para el cobro de cualquier siniestro, el "PROVEEDOR" se obliga que para el pago de siniestros únicamente se tendrán 3 días naturales para la revisión de los documentos una vez transcurrido dicho tiempo no podrán solicitar más documentos y tendrán un total de 10 días naturales para el pago del siniestro.

• En caso de que el asegurado no haya realizado la firma del consentimiento de seguro con la designación de beneficiarios, se pagara con una carta por parte del área de Recursos Humanos donde se indiquen los beneficiarios.

• En caso de que se solicite la cobertura por gastos funerarios se pagaran en 24 horas la cantidad de $[redacted].00 la suma asegurada presentando únicamente la siguiente documentación:

1.- Acta de defunción
2.- Consentimiento de los Beneficiarios
3.- Carta por parte del Municipio indicando el pago de la suma asegurada por concepto de gastos funerarios.

8.- Se solicita al convocante listado en Excel de los asegurados que contenga nombre, fecha de nacimiento, sexo.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

9.- Se solicita a la convocante la siniestralidad desglosada del os últimos 3 años
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

F.- PREGUNTAS DE: SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

1.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

Respuesta: Asegurará el seguro de vida de cada una de las personas en pólizas grupales de seguro de vida bajo un sistema de autoadministración.

2.- Se solicita amablemente a la convocante que, a efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

3.- Se solicita amablemente a la convocante proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, RFC, fecha de nacimiento y subgrupo al que pertenece.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

4.- Se solicita amablemente a la convocante favor de informar si dentro del listado se encuentran los empleados con licencia médica o sin goce de sueldo.
Respuesta: La convocante no tiene servidores públicos en esas condiciones.

5.- Se solicita amablemente a la convocante favor de ratificar la vigencia de la póliza.
Respuesta: La cobertura del seguro será a partir del primer minuto del 01 de enero del 2023 a las 23:59 horas del 30 de septiembre del 2024 para el personal Administrativo y Operativo, por lo que los siniestros que se presenten a partir del inicio de la vigencia estarán cubiertos.

6.- Se solicita amablemente a la convocante favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

7.- Se solicita amablemente a la convocante favor de proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro (identificando los siniestros COVID-19) y subgrupo al que pertenece.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

8.- Se solicita amablemente a la convocante dar una explicación a detalle del siguiente punto: "El licitante pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada para cada caso y por vigencia, los cuáles serán autorizados por la persona facultada por la convocante".
Respuesta: El licitante adjudicado pagará hasta 5 casos especiales durante la vigencia de la póliza, sin límite de suma asegurada por cada caso y por vigencia, los cuales serán autorizados por la persona facultada por la convocante.

9.- Anexo 1. D. página 7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar para dar cumplimiento a este requisito bastará con presentar tres cartas de recomendación de clientes particulares o entidades de gobierno de los últimos tres años en el ramo de vida.

Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, Dependencia Gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

10.- Anexo 1. J página 8. Se solicita amablemente a la convocante especificar a que se refiere con "Anexo 1. J.- Formato del certificado expedido por el Licitante que se entregará a los servidores públicos, del que se desprenda la especificación de las sumas aseguradas y las coberturas de estas."
Respuesta: Formato del certificado expedido por el Licitante que se entregará a los servidores públicos, del que se desprenda la especificación de las sumas aseguradas y las coberturas de estas.

11.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el acto de junta de aclaraciones, de presentación y apertura de proposiciones, bastara con que el asistente presente carta poder simple. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Se confirma.

12.- 23.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, página 16, Se solicita amablemente a la convocante favor de especificar en que parte de la propuesta deberá ser integrado "Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" vigente y en sentido positivo expedido por el SAT. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

F.- PREGUNTAS DE: SEGUROS VE POR MAS S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS.

1.- Se solicita amablemente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- Decreto de creación.
- Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(les) acrediten(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- Copia de identificación oficial del representante legal (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional)
- Registro federal de contribuyentes.

- Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial, o de derechos por suministro de agua: estados de cuenta bancarios) o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- Los formatos institucionales de seguros ve por más relacionados al cumplimiento del art. 492.

Respuesta: Se entregará la información con la que se cuenta.

2.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se aceptan consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías de antigüedad no mayor a 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: La compañía aseguradora adjudicada aceptara consentimientos hasta de 05 años atrás.

3.- Se solicita amablemente a la convocante se proporcione la siniestralidad de las 3 ultimas vigencias en formato excel, con el detalle de causa de muerte, fecha del siniestro y fecha de pagado.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

4.- Se solicita amablemente a la convocante que confirme que en punto 6. y 6.1. garantía para el cumplimiento de la oferta, del contrato y anticipos. y seriedad de la oferta.; esté cumplimiento solo aplicara para el licitante adjudicado. favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: En este proceso no se solicitará garantía de cumplimiento.

5.- Favor de confirmar que se cumple el punto E anexo 1. D, presentando 2 copias de pólizas emitidas y vigente de dependencias u organismos gubernamentales donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.
Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Presentar 2 pólizas emitidas y vigentes en el Estado de Jalisco de algún H. Ayuntamiento, dependencia gubernamental u O.P.D dentro de la zona metropolitana, donde especifiquen tener un mínimo de empleados a 3,000 empleados en el ramo de vida grupo, lo anterior para demostrar la capacidad de la compañía.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

6.- Favor de confirmar que con relación al punto establecido en el anexo 1. E.- se cumple presentando carta de la aseguradora informando la infraestructura local de atención, señalando domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara; deberán adjuntar copia simple del comprobante de domicilio o licencia municipal en la ZMG o documento emitido por el SAT y/o la SHCP donde dan aviso de la apertura del establecimiento a nombre de

la compañía aseguradora, estos a nombre del licitante en los que deberá de coincidir el domicilio. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Carta de la aseguradora informando la infraestructura local de atención, señalando domicilio en la zona metropolitana de Guadalajara; deberán adjuntar copia simple del comprobante de domicilio y/o licencia municipal en la ZMG y documento emitido por el SAT y/o la SHCP donde dan aviso de la apertura del establecimiento a nombre de la compañía aseguradora, estos a nombre del licitante en los que deberá de coincidir el domicilio.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

7.- Favor de confirmar que con relación al punto establecido en el anexo 1. F. impresión legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 8. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta, se deberán de presentar como se solicitan en bases de licitación.

Impresión legible y completa del documento emitido por el buro de entidades financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

8.- Favor de confirmar que con relación al punto establecido en el anexo 3. (formato de acreditación) en la documentación que se debe acompañar con copia simple de comprobante de domicilio y cedula de registro federal de contribuyentes corresponden a la persona moral en su caso. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

9.- Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el reporte cierre y el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.
Respuesta: Asegurará el seguro de vida de cada una de las personas en pólizas grupales de seguro de vida bajo un sistema de autoadministración.

10.- Favor de proporcionarnos la base de asegurados en archivo excel, en el que se especifique nombre identificador, RFC, edad, puesto y salario.
Respuesta: En este momento se entrega la información con la que se cuenta.

G.- PREGUNTAS DE: SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.

1.- De la convocatoria: Cronograma, página 3; Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo: 1. Acreditación legal, 2. Manifestación de NO encontrarse en los supuestos del Art 52 de la Ley, 3. Manifestación de Integridad y NO colusión y 4. Demás requisitos que sean solicitados.
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento al requisito al presentar el ANEXO 4 "Declaración de integridad" de las "Bases de licitación", para los puntos 2. MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 de la Ley y para el numeral 3. MANIFESTACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN, ya que en las bases del proceso solo hay un ANEXO 4. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Es correcta su apreciación.

2.- De la convocatoria: Cronograma, página 3; Anexos que cuenta con la relación enumerada de requisitos y documentos que deberán de presentar los licitantes incluyendo:
En relación con la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de que la respuesta sea negativa, favor de compartir el ANEXO 4 MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ART. 52 DE LA LEY. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: La anterior respuesta quedó contestada en sentido afirmativo.

3.- De la convocatoria: Página 5 "Condiciones especiales" 3er párrafo: Para la vigencia 2023-2024 se deberán de contemplar como asegurados iniciales: 4,200 asegurados aproximadamente. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el número de empleados iniciales son: Operativos 901 empleados y Administrativos 3,297 empleados, y que el límite máximo a cotizar son 4,200 empleados. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Son: Operativos 901 empleados y Administrativos 3,297; Los 4,200 son estimados para iniciar, la cantidad puede aumentar o disminuir, la póliza será auto administrable.

4.- De la convocatoria: Página 5 "Condiciones especiales" 3er párrafo: Para la vigencia 2023-2024 se deberán de contemplar como asegurados iniciales: 4,200 asegurados aproximadamente. En seguimiento con la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante se sirva confirma a que grupo de asegurados se incorporarán estos 2 empleados pendientes que se deben cotizar en el presente proceso.

con el único fin de saber si serán empleados administrativos y/o operativos. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Los 4,200 son estimados para iniciar, la cantidad puede aumentar o disminuir, la póliza será auto administrable.

5.- De la convocatoria, página 6, primera viñeta; Se amparan los empleados con licencia médica con o sin goce de sueldo. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que en el listado compartido se contempla al personal que se encuentra en esta situación. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: No se tienen servidores públicos en esa situación.

6.- De la página 4 de las bases de licitación, información con:
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que las propuestas de la presente licitación, los anexos y manifiestos bajo protesta de decir verdad deberán ser dirigidos de la siguiente manera:
L.C.P. Raúl Cuevas Landeros
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Y solo en caso de ser negativo, favor de compartirnos a quien deben de ser dirigidas las propuestas de la presente licitación, los anexos y manifiestos bajo protesta de decir verdad. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Los documentos deberán de dirigirla al Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco o alguno de sus representantes.

7.- De la página 5, numeral 5.- FORMA DE PAGO. Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el pago de la póliza se realizará en una sola exhibición por los 12 meses del contrato. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: El pago será en dos exhibiciones, pagando la primera parcialidad en febrero del 2023 y la segunda en febrero del 2024.

8.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN).
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que la Propuesta Técnica debe ser del ANEXO 1. A.- ESPECIFICACIONES y hasta el ANEXO 1. J. y la Propuesta Económica deberán ser del ANEXO 2 (COTIZACIÓN) con sus características hasta el ANEXO 5 (DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR). Y de esta forma podremos presentar 2 carpetas dentro de un sobre. 1 Carpeta Técnica y 2 Carpeta Económica. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Es en 01 un solo un sobre, apegarse a lo estipulado en bases de licitación.

9.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE

ESTA LICITACIÓN). En relación con la respuesta a la pregunta anterior y solo en caso de ser negativa su respuesta, se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que las propuestas se presentarán en una sola carpeta Técnico - Económica conteniendo todo lo solicitado en las bases del proceso de la página 7 a página 10 de las bases. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Es en 01 un solo un sobre.

10.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). SEGUNDO PÁRRAFO.
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que el índice podrá ser en formato libre respetando el orden de las bases de licitación. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Formato libre.

11.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). SEGUNDO PÁRRAFO.
Se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar el foliado por hoja y de manera consecutiva, por ejemplo: 1, 2, 3, 4, 5, etc. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Formato libre, consecutivo.

12.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). ANEXO 1. A.- ESPECIFICACIONES.
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que se dará cumplimiento al requerimiento con la transcripción del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES, de las bases del proceso cito en las páginas 19 a la 22 de las bases de licitación OM-51/2022 "Adquisición del Servicio de Seguro de Vida para el Personal Administrativo y Operativo del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco". Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Apegarse a lo estipulado en bases de licitación.

13.- De la página 7, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). ANEXO 1. B.-
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que daremos cumplimiento con presentar la impresión del portal de internet del SAT de la opinión de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo no mayo a 30 días naturales contados a partir de la entrega de propuestas, con cadena y sello digital QR.
Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Apegarse a lo estipulado en bases de licitación.

14.- De la página 8, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). ANEXO 1. F.-
Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que, podremos presentar la calificación del IDATU en forma libre y que será la convocante quien determine la solvencia de nuestra propuesta técnica y económica y el cumplimiento de las responsabilidades de mi representada ante otras dependencias de gobierno de las cuales presentamos carátulas de póliza y datos de responsable de la institución asegurada con el fin de que puedan confirmar el resultado de nuestra prestación de servicios y de esta forma permitir una libre participación para que la convocante pueda tener más opciones de compra con un mejor costo. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: No se confirma, se deberá de presentar como se especifica en bases de licitación.

Impresión legible y completa del documento emitido por el Buro de Entidades Financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40.

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

15.- General., De la página 8, numeral 8. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPUESTA (ADEMÁS DE LOS OTROS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN). ANEXO 1. F.- Se solicita a la convocante disminuir la calificación a 7.5 o en su caso eliminar dicho punto, ya que limita la participación de las compañías interesadas en presentar propuestas y está dirigido a favorecer a determinados licitantes que están dentro de la calificación solicitada. Ya que este índice lo único que permite conocer es la eficiencia entre la aseguradora en la atención de las quejas que los usuarios presenten ante la CONDUSEF. La convocante no está considerando la solvencia, la infraestructura, la experiencia, y otros aspectos que garantizan las mejores condiciones para el estado en el cual se pretende contratar el servicio por el cual se está licitando, si no que por el contrario está estableciendo este requisito que al amparo en el artículo 40 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, y así mismo, se estaría violando el artículo 134 de la Constitución.
Respuesta: No se confirma, se deberá de presentar como se especifica en bases de licitación.

Impresión legible y completa del documento emitido por el Buro de Entidades Financieras dependiente de la CONDUSEF, del que se desprenda el periodo de enero a marzo del año 2022 su Índice de desempeño de atención a usuarios (IDATU) sea mayor a una calificación de 9.40

El no presentarlas será motivo de descalificación de su propuesta.

16.- General., Se solicita amablemente a la convocante se sirva confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada del presente proceso podremos presentar carta cobertura a las 24:00 horas de la notificación del fallo y las pólizas 15 días hábiles posteriores a la entrega de la carta cobertura. Favor de compartirnos su amable respuesta.
Respuesta: Estos documentos deberán ser entregados antes del 31 de diciembre del 2022.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
Director de Recursos Materiales
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Insignia Life S. de	Gonzalo Sanchez Gza.	
2	Argos Seguros	Sergio Contreras G.	
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación **OM-51/2022** de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.